



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA
No. IA3- INE-GT00-02/2026**

CONVOCATORIA

Servicio de suministro de combustible mediante tarjetas electrónicas con chip para el parque vehicular de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del INE y vehículos arrendados.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

13 de febrero de 2026.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA
No. IA3-INE-GT00-02/2026**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA No. IA3-INE-GT00-02/2026

En la Sala de Consejo de la Junta Local Ejecutiva, ubicada en la planta baja de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, con domicilio en Calle de Acceso al Fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia Yerbabuena, C.P. 36259, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la segunda Invitación A Cuando Menos Tres Personas, nacional, presencial, por servicio postal o mensajería No. **IA3-INE-GT00-02/2026**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
2. PRESENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES EN ESTE ACTO.
3. LECTURA DE PREGUNTAS FORMULADAS Y RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
4. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE
5. FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA
No. IA3-INE-GT00-02/2026**

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Mtra. Yadira Marcela Sánchez Castellanos, en mi carácter de Vocal Secretaria de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:30 horas del día 13 de febrero de 2026, ante la presencia de los Servidores Públicos que sancionan el procedimiento, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el Acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-03/2026 para el **Servicio de suministro de combustible mediante tarjetas electrónicas con chip para el parque vehicular de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del INE y vehículos arrendados.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA No. IA3-INE-GT00-02/2026

ACTA

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato siendo las 12:30 horas del día 13 de febrero de 2026, en la Sala Consejo de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, ubicada en calle de acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia Yerbabuena, C.P. 36259, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, y en observancia al primer punto del orden del día, quien preside dio lectura a la declaratoria oficial del Acto de Junta de Aclaraciones de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-02/2026 para la contratación del **Servicio de suministro de combustible mediante tarjetas electrónicas con chip para el parque vehicular de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del INE y vehículos arrendados.**

De acuerdo a lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo, el Reglamento), artículos 61 y 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Yadira Marcela Sánchez Castellanos, servidora pública designado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, el Lic. Jaime Juárez Jasso, para presidir el presente acto de Junta de Aclaraciones con fundamento en el artículo 40 del Reglamento, quien preside, fue asistido por los representantes de las áreas técnicas o usuarias del servicio objeto de la contratación y del área jurídica de la Junta Local Ejecutiva.

De acuerdo con el **segundo punto** del orden del día, quien preside presento a los servidores públicos y licitantes participantes en el presente acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Invitación.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 de la convocatoria, "Solicitudes de Aclaración", se recibió la siguiente solicitud de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria por parte de licitante en el correo electrónico valente.quintana@ine.mx

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA
No. IA3-INE-GT00-02/2026

Se dan a conocer las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área requirente, mismas que se relacionan como **Anexo 1 "Solicitudes de Aclaración"**, las cuales forman parte integrante de la presente acta.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del Reglamento y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el Anexo 1 "Solicitudes de Aclaración", de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas.

Conforme al **cuarto punto** se informa que no hay aclaraciones por parte de la convocante.

También se informa a los participantes en este momento que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2026 a las 14:30 horas, en este mismo lugar, tal como se encuentra señalado en el numeral 6.2 de la convocatoria.

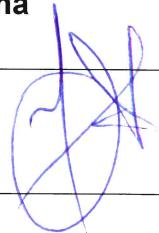
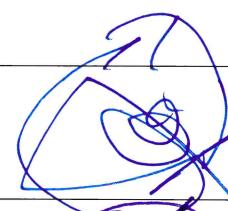
Conforme al **quinto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento y a los artículos 61 y 62 fracción tercera de las POBALINES, y considerando que se hicieron las aclaraciones correspondientes y ya no hay dudas por parte de ninguna empresa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se da por terminado el presente acto y se procede a la firma de la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los participantes reste validez o efectos a la misma. De conformidad con el artículo 40 tercer párrafo del Reglamento y al numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco días) hábiles en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato, ubicada en calle Acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia Yerbabuena, C.P. 36259, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible para consulta, en la dirección electrónica www.ine.mx/Licitaciones/.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA No. IA3-INE-GT00-02/2026

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
MTRA. YADIRA MARCELA SÁNCHEZ CASTELLANOS	VOCALÍA SECRETARIAL	
C.P. JOSÉ ANTONIO FRANCO SEGURA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
LIC. VALENTE QUINTANA JAVALERA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
C.P. MARTHA LETICIA CENDEJAS	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	

Por los participantes: No hubo participación física de licitantes.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA No. IA3-INE-GT00-02/2026

ANEXO 1
SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR EL ÁREA RESPONSABLE.

Nombre del LICITANTE: SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.					
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No.: IA3-INE-GT00-02/2026					
Relativa a : Servicio de suministro de combustible mediante tarjetas electrónicas con chip para el parque vehicular de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del INE y vehículos arrendados.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que atiende
1	33 - 34	ANEXO 1	Se solicita a la convocante tome en consideración que el Ticket emitido por las Terminales Punto de Venta son propiedad de las estaciones, por lo que los datos que el Ticket proporciona al despachador son los regulados por las entidades VISA, MasterCard y Carnet, lo anterior que sea solicitado de manera enunciativa más no limitativa para no limitar la libre participación.	Se solicita a la licitante apegarse a lo solicitado en la viñeta 11 de las especificaciones técnicas, numeral 3, características, el cual indica que el despachador de la estación de servicio deberá emitir y proporcionar al conductor del vehículo una vez realizada la carga de combustible lo siguiente: comprobante de consumo, mismo que contendrá fecha, hora, número de la estación de servicio afiliada, importe consumido en pesos y en litros, kilometraje, tipo de combustible.	Área Requiere
2	33	Anexo 1 Punto 3.- CARACTERÍSTICAS - 9º Bullet	Es correcto entender que lo solicitado en lo solicitado en el último Bullet No. 9, es únicamente para la reportería requerida por la Junta Local?	Lo solicitado en la viñeta 11 se relaciona con la viñeta inmediata anterior la cual solicita a la licitante contar con el respaldo de un sistema vía internet que permita a los administradores del contrato del INSTITUTO, activar, desactivar, bloquear, suspender y boletinar de inmediato las tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado, cambio de contraseña y número de usuarios confidenciales, consulta de movimientos y saldos en línea, así mismo, dicho sistema deberá contar con un soporte técnico en línea y un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención a consultas durante las 24 horas de los 365 días del año, dicho programa también deberá permitir que en todo momento los administradores del contrato tengan acceso a efecto de verificar de forma periódica el comportamiento de los consumos efectuados, así mismo el sistema vía internet en cuestión deberá contar con diversos parámetros de control y aplicaciones que permitan bajar reportes que contengan: datos del vehículo (como marca, submarca, modelo, serie del motor o chasis), número de tarjeta, kilometraje, placas, recargas automáticas o manuales, montos máximos en pesos o litros, días y horas de carga (detalle de la operación), límite de cargas, tipo de combustible, clave de la estación de servicio donde se realizó la carga, rendimiento, histórico de pedidos, reporte de consumos, etc.	Área Requiere

-----cierre del acta-----